



ACTA N.- 001-2026
Correspondiente a la Sesión Ordinaria Gobierno
Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “La
Esmeralda”
08/01/2026

Hoy ocho de enero del dos mil veinte y seis, siendo a las nueve de la mañana, conforme lo que dispone el art. 70 literal c) y 318 del COOTAD, el Sr. Presidente del GAD PR La Esmeralda mediante una convocatoria, el cinco de enero del presente año, convocó en legal y debida forma los señores del Órgano Legislativo a Sesión Ordinaria, la misma que se desarrolló de manera presencial: **Interviene el Sr. Presidente** dando la bienvenida a los señores vocales mencionando compañeros en primer lugar reciban un cordial saludo, los criterios que se viertan servirán para fortalecer los propósitos que vamos emprender en beneficio de la comunidad y dispone a la Sra. Secretaria proceda a dar lectura al orden del día. La Señora Secretaria menciona que consta de la siguiente manera: **PRIMER PUNTO.**-Constatación del quorum. **SEGUNDO PUNTO.**- Aprobación del acta de sesión ordinaria # 27 del 22 de diciembre del 2025. **TERCER PUNTO.**- Autorización a la Sra. Secretaria- Tesorera Ing. Viviana Quito Canencia para que proceda a subir el PAC 2026 al portal de compras públicas. **CUARTO PUNTO.**- Autorización para la firma del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el GAD PR La Esmeralda desde enero a diciembre del 2026 para dar continuidad a la ejecución del Proyecto de atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad. **QUINTO PUNTO.**- Asuntos varios- hasta ahí el orden del día, está en consideración señor Presidente y señores Vocales, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA**, de inmediato **hace uso de la palabra el Sr. Presidente**: señores les doy la más cordial bienvenida, Sra. Secretaria una vez aprobado el orden del día, declaro instalada la Sesión, le solicito se de lectura al primer punto, toma la palabra **la Sra. Secretaria: PRIMER PUNTO.** Constate el Quorum: estando presentes los siguientes señores vocales: Ing. Jimmy Camacho Vargas, Sr. Celestino Ortega, Srita. Janeth del Rocio Ramos Chávez y el Msc. Angel Maya Valverde, Señor Presidente al momento contamos con el 100% de los presentes, por consiguiente, existe el Quórum necesario para instalar la sesión, como señala el art 320 del COOTAD. Interviene Sr. Presidente, quien manifiesta; bien señora Secretaria una vez confirmado el Quórum necesario. **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del acta de sesión ordinaria # 27 del 22 de diciembre del 2025.

TERCER PUNTO.- Autorización a la Sra. Secretaria- Tesorera Ing. Viviana Quito Canencia para que proceda a subir el PAC 2026 al portal de compras públicas. **El Sr. Presidente Ing. Junior Gaibor Alban menciona** según el Reglamento a la ley orgánica Sistema Nacional





Contratación Pública **en el** Art. 64.- Plan Anual de Contratación menciona que tenemos plazo hasta el 15 de enero de cada año, subir la información, el mismo que la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, el mismo que autorizo como Presidente a la Sra. Secretaria que proceda a subir todos los proyectos y obras a ejecutarse en el periodo 2026 en el portal del SERCOP. **El Sr. Celestino Ortega menciona** estoy de acuerdo que la Sra. Secretaria suba la información correspondiente al PAC porque es fundamental que todos los proyectos sean transparentes y accesibles para el beneficio de nuestra comunidad. **El Ing. Jimmy Camacho menciona** estoy de acuerdo, ya que una buena gestión en el PAC 2026 traerá desarrollo a nuestra parroquia. **El Msc. Angel Maya menciona** estoy de acuerdo con la aprobación del PAC porque no solo es un deber, sino una oportunidad para consolidar los objetivos que tenemos como GADPR. **La Srita Janeth del Rocio Ramos manifiesta** Señor Presidente, comparto con el criterio de los compañeros, que la transparencia y la accesibilidad de la información son fundamentales para el beneficio de nuestra comunidad, y por eso estoy de acuerdo con que la Sra. Secretaria-Tesorera suba la información correspondiente al PAC 2026 al portal de compras públicas. **El Sr. Presidente menciona**, luego del análisis correspondiente y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, RESUELVE POR UNANIMIDAD autorizar a la señora Secretaria-Tesorera, Ing. Viviana Quito Canencia, para que proceda con la carga, publicación y actualización del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), incluyendo todos los proyectos, obras, bienes y servicios previstos para su ejecución durante el ejercicio fiscal 2026.

CUARTO PUNTO.- Autorización para la firma del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el GAD PR La Esmeralda desde enero a diciembre del 2026 para dar continuidad a la ejecución del Proyecto de atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad.

Interviene el señor Presidente Ing. Junior Gaibor, quien expone que el convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano permitirá dar continuidad, desde enero hasta marzo de 2026, al Proyecto de atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad, programa que beneficia directamente a un sector prioritario de la parroquia, garantizando atención integral, acompañamiento y mejor calidad de vida.

Interviene el Msc. Ángel Maya Valverde, quien manifiesta que el proyecto representa un importante aporte social, ya que fortalece la



Av. Lenin Moreno y Virgen del Rosario.
Frente el parque central.



052749109



www.laesmeralda.gob.ec/



gadparroquial_laesmeralda@hotmail.com



protección de los derechos de las personas adultas mayores, por lo que considera pertinente autorizar la firma del convenio. **Interviene el señor vocal Celestino Ortega**, quien expresa su respaldo al proyecto, indicando que la continuidad del mismo demuestra el compromiso del GAD Parroquial con los sectores más vulnerables de la comunidad. **Interviene la Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez**, quien manifiesta estar de acuerdo con la firma del convenio, resaltando que la atención domiciliaria contribuye al bienestar físico y emocional de los adultos mayores beneficiarios. **Interviene el Ing. Jimmy Camacho Vargas**, quien señala que este tipo de convenios fortalecen la gestión institucional y permiten articular acciones con el Gobierno Central en beneficio de la población adulta mayor, que además que se haga un análisis del nivel de satisfacción en la comunidad de los usuarios adultos mayores, debido al alcance del proyecto ya que muchos adultos mayores se quedan sin el servicio. **El señor Presidente Ing. Junior Gaibor** agradece las intervenciones y manifiesta que valora el compromiso de cada uno de los vocales, destacando que la participación activa es fundamental para el éxito del proyecto, conjuntamente con el Órgano Legislativo del GAD Parroquial Rural La Esmeralda **RESUELVE POR UNANIMIDAD** autorizar la firma del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el GAD Parroquial Rural La Esmeralda, desde enero a marzo de 2026, conforme lo estipulado en el convenio respectivo, para la ejecución y continuidad del Proyecto de Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores sin Discapacidad.

QUINTO PUNTO.- Asuntos Varios. **El señor Presidente Ing. Junior Gaibor manifiesta** que la retroexcavadora del GAD conjuntamente con las maquinarias de Prefectura de los Ríos están trabajando en el relastrado de la vía de la Nena Chica hasta el Recinto la Humbelina.

Interviene la Sra. Secretaria manifiesta no habiendo nada más de que tratar, se da por terminada la sesión siendo a las 12.15 minutos, el ocho de enero del 2026, dado y firmado en las oficinas del Gobierno Parroquial.

Ing. Junior Gaibor Alban
PRESIDENTE DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Srta Janeth del Rocío Ramos
VICEPRESIDENTA DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Sr. Celestino Ortega Miguez
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"



Ing. Jimmy Camacho Vargas
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Msc. Angel Maya Valverde
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Certifico: La Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia Secretaria
Tesorera del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.

Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia
SECRETARIA- TESORERA GAD PR
LA ESMERALDA



Av. Lenin Moreno y Virgen del Rosario.
Frente el parque central.



052749109



www.laesmeralda.gob.ec/



gadparroquial_laesmeralda@hotmail.com